



STCSV

**20233860397951**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 22 de 2023

Señor(a)  
**ANONIMO**  
@fukingring082 Anonimo  
@fukingring082

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta a radicado IDU 20231850340242 de 02/03/2023 – Bogotá te escucha 1134152023 - Solicitud información sobre la Transversal 72 D entre Av. Boyacá y Calle 45 Sur

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que le corresponden.

Considerando que en su requerimiento interpuesto, se indica que: “*esto si es el descaro de mantenimiento vial, IDU, alcaldía de Bogotá...trasversal 72 D calle 45 sur más de 6 años y empeorando...*”, a continuación, se da respuesta en los siguientes términos:

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de obra IDU 1712 de 2021 cuyo objeto “**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1**”, suscrito con el CONSORCIO GAMMA, con Interventoría ejercida por el CONSORCIO SERVINC-PEB, en los términos del contrato de interventoría IDU 1726 de 2021. Los contratos iniciaron el 17 de enero de 2022 con fecha estimada de terminación el 16 de abril de 2024, o cuando se agote el valor total del contrato de obra.

El Contrato de Obra mencionado tiene como objetivo principal llevar a cabo la conservación de la malla vial arterial no troncal priorizada, así como actividades especiales (incluye actividades

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STCSV

20233860397951

Informacion Publica

Al responder cite este número

de conservación por reacción) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial no troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

El corredor de su interés, Transversal 72D entre Avenida Boyacá y Calle 45 sur, fue incluido en el mencionado contrato de obra en noviembre de 2022, para realizar actividades de atención inmediata, consistentes en intervenciones superficiales tendientes a mitigar, de manera puntual y temporal, problemas que afecten la seguridad y la movilidad en la malla vial de la ciudad.

A la fecha el contratista se encuentra adelantando el inventario de daños de la estructura del pavimento del corredor, así como la verificación de la infraestructura de alcantarillado y acueducto presentes en el mencionado corredor, que puedan estar afectando la durabilidad del pavimento, con el fin de determinar las actividades y el presupuesto requerido para las reparaciones. En caso de que las actividades requeridas correspondan al alcance del contrato de obra 1712 de 2021, el inicio de las actividades de obra será debidamente informado a la comunidad próxima a las áreas de intervención, a través de las actividades propias del componente social del CONSORCIO GAMMA.

Es importante tener en cuenta que en el corredor se ha identificado infraestructura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB ESP (redes de alcantarillado y red matriz de acueducto) en mal y regular estado por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, así como lo establecido en el artículo 28, entre otros, de la Ley 142 de 1994, se traslada la presente comunicación a la EAAB, por considerarla de su competencia, con el fin de que le brinden respuesta directa y de fondo, respecto a las acciones que adelantarán para mejorar el estado estructural y funcional de su infraestructura, de manera tal que el IDU pueda proceder a la intervención de la estructura de pavimento.

Lo anterior, teniendo en cuenta, además, lo pactado entre la EAAB y el IDU en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ – EAB ESP Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU No. 9-07-30500-1034-2017 (EAAB) y 1450 de 2017 (IDU), en el que se establece que la infraestructura de dicha ESP que presente grado estructural No. 3, 4 y 5, deberá ser rehabilitada por parte y con cargo a la EAAB.

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra 1712 de 2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.



STCSV

20233860397951

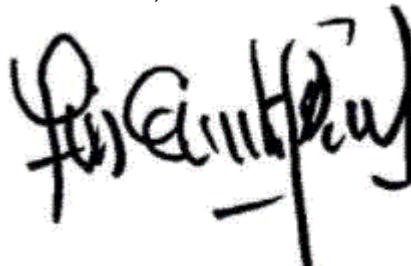
Información Pública

Al responder cite este número

Así mismo, se comunica que el contrato cuenta con el Punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto; se encuentra localizado en la Carrera 71 No. 50-34, barrio Normandía, teléfono 3108732054 y el correo electrónico es: [idupuntosocial1712@gmail.com](mailto:idupuntosocial1712@gmail.com).

Conforme a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**Luis Ernesto Bernal Rivera**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura  
Firma mecánica generada en 22-03-2023 05:27 PM

Cc Secretaría De Gobierno Distrital - Calle 11 No. 8 - 17 Cp: 111711 (Bogota-D.C.)  
cc Consorcio Serv inc-peb Miguel Ángel Bettin Jaraba - Contactoconsorciopersinc-peb@servinc.org, Lbaena.servinc@gmail.com, Gc@peb-sa.com, Jzuluaga@servinc.org CP: (BOGOTA-D.C.)  
cc Alcaldía Mayor De Bogotá - Bogota Te Escucha - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)  
cc Dirección De Apoyo Técnico - Eaab Luis Francisco Castiblanco G. - Lfcastiblanco@acueducto.com.co,  
Notificacionesy comunicaciones@acueducto.com.co CP: 111321 (BOGOTA-D.C.)  
cc Consorcio Gamma - Diego Mauricio Galan Echeverri - Viasy canales@hotmail.com, Ingjggg@hotmail.com, Cmgr11@hotmail.com, ,  
Mauricio.op12@hotmail.com, Consorciogalan.direccion@gmail.com CP: (BOGOTA-D.C.)  
cc Secretaría General De La Alcaldía Mayor De Bogota Dc - - Secretariageneral@alcaldiabogota.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)  
cc Tatiana Giselle Peralta Secretaría De Gobierno Distrital - Giselle.peralta@gobiernobogota.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)  
cc Dirección De Red Matriz - Eaab - Av. Calle 24 No. 37-15, Notificacionesy comunicaciones@acueducto.com.co,  
Gagonzalez@acueducto.com.co, Jcardenas@acueducto.com.co, Mjimenez@acueducto.com.co CP: (BOGOTA-D.C.)  
cc Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogota - Eaab Esp - JosÉ Santiago Bitar Arango- Ac 24 No. 37-15 CP: (BOGOTA-D.C.)  
cc William Orlando Luzardo Triana - Oficina de Coordinación Interinstitucional

Aprobó: Monica Eloisa Rueda Pena-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial  
Revisó: Ángela Patricia Ahumada Manjarrés - Profesional de Apoyo Técnico a la Supervisión  
Elaboró: Luis Fernando Leiva Sanchez-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial